PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA





DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

Toluca, Méx. a 12 de octubre de 2016.

Oficio Número: 306/2016 Asunto: Contestación a su petición 00483/1-1/2016.

DR. HERIBERTO BENITO LÓPEZ AGUILAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, y en atención a su petición número 00483/1-1/2016 de fecha doce de octubre del año en curso, mediante la cual solicita el C. José Galván Rivas se haga de su conocimiento, si las personas que señala en su petición se encuentran certificadas Mediadores Conciliadores en el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa, por lo que después de realizar una búsqueda en el libro de sellos, firmas y certificaciones de Mediadores, Conciliadores y Facilitadores Públicos, me permito informar:

Núm.		Nombre	Estatus
iadiii.	1	_ Jiménez León Alejandro	No se encuentra certificado
,	2	Vargas Baños Bertha Yael	No se encuentra certificada
	3	Montañez Amaya Jessica Margarita	No se encuentra certificada
	4	Fernández Juárez Luis Alberto	No se encuentra certificado
green type of a second	5	Vázquez Urbán Marco Aurelio	No se encuentra certificado
	6	Esquivel Guerrero Blanca Delia	No se encuentra certificada
	7	Xelhuantzi Martínez Emma Amalia	No se encuentra certificada
	8	Ortiz Islas Jorge Luis	No se encuentra certificado
	9	Garduño Honesto Miguel Ángel	No se encuentra certificado
	10	Escamilla Hernández Jaqueline	No se encuentra certificada
	_ 11	Díaz Morales Irinia	No se encuentra certificada
	12	Estrada Guadarrama Jesús Alejandro	No se encuentra certificado
	13	San Martín Flores Enrique Rafael	No se encuentra certificado
	14	Lara Galindo Héctor Salvador	No se encuentra certificado

Sin otro particular, me despido de Usted reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE MEDIACIÓN,
CONCILIACIÓN Y JUSTICIA RESTAURATIVA DEL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO

CENTRO ESTATAL

M. en D. VÍCTOR MÁNUEL NAVARRETE VILLARREALE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y

c.c.p. Archivo D8MP/mme.